

SILLARES

Revista de Estudios Históricos



En memoria de
Manuel Ceballos Ramírez



UANL


**CENTRO DE
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

volumen II
número 3
julio-diciembre 2022
issn: 2683-3239

Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

Huir o encomendarse: el decaimiento de la población nativa del Piedemonte Llanero del Nuevo Reino de Granada (1537-1639)

Escape or Entrust: the decline of the native population of the Piedemonte Llanero of Nuevo Reino de Granada (1537-1639)

Juan Nicolás Villamizar Hernández
Universidad de Sevilla, Sevilla, España
orcid.org/0000-0002-9283-4832

Recibido: 8 de mayo de 2022

Aceptado: 15 de mayo de 2022

Publicado: 1 de julio de 2022

Editor: José Eugenio Lazo Freymann. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2022, Villamizar Hernández, Juan Nicolás. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.3-48>

Huir o encomendarse: el decaimiento de la población nativa del Piedemonte Llanero del Nuevo Reino de Granada (1537-1639)

Escape or Entrust: the decline of the native population of the Piedemonte Llanero of Nuevo Reino de Granada (1537-1639)

Juan Nicolás Villamizar Hernández
Universidad de Sevilla
Sevilla, España
orcid.org/0000-0002-9283-4832

Resumen: El propósito central de este artículo académico es analizar desde la disciplina histórica los resultados del sistema de encomienda indígena en la provincia de San Juan de los Llanos, ubicada al oriente del territorio del Nuevo Reino de Granada (actual Colombia) en tiempos de la ocupación hispánica. Para ello se estudió el registro documental del Archivo General de Indias de Sevilla (España), desde el año de 1581 hasta 1639, haciendo énfasis en primera medida en la realidad política y económica de la provincia como lugar concreto, para luego entender las dinámicas de sometimiento que dieron como resultado la desarticulación y el decaimiento de la población indígena.

Palabras clave: Antonio de Olalla y Herrera, Encomienda, frontera, indígenas, Llanos, San Juan de los Llanos.

Abstract: The main purpose of this paper is to analyze from the historical discipline the results of the indigenous encomienda system in the province of San Juan de los Llanos, located to the east of the

territory of the New Kingdom of Granada (present-day Colombia) at the time of the Hispanic occupation. In order to do so, we studied the record of the General Archive of the Indies of Seville, Spain from the year 1581 to 1639, primarily emphasizing the political and economic reality of the province as an specific place, to then understand the dynamics of submission that resulted in the disarticulation and decline of the indigenous population.

Keywords: Antonio de Olalla y Herrera, Encomienda, frontier, indigenous, Llanos, San Juan de los Llanos.

Introducción

Por tradición, y sobre todo por falta de investigación, a los pueblos indígenas que habitaron el piedemonte del actual departamento del Meta, en Colombia, se les ha denominado de manera general con el rótulo de “guayupes”. Sin embargo, es probable que la tradicional área de su dominio, desde el río Humea hasta el Guayabero, en realidad haya sido el escenario de confluencia de múltiples pueblos con afinidades culturales. En los documentos de archivo también se citan otros pueblos del territorio, como los Operiguas, Saes, Suranejos, Anozas, Yamotoas, Catamaes y Amayaguas.

El primer reporte documental sobre estos pueblos lo hicieron Jorge de Espira y Nicolás de Federmann, quienes los enfrentaron en la tercera década del siglo XVI. Para finales del mismo siglo, los guayupes desaparecieron de todo reporte.¹ ¿Cuáles fueron las causas de su desaparición? Para indagar al respecto es necesario estudiar las fundaciones hispánicas sobre el territorio de confluencia. La más importante de ellas es San Juan de los Llanos, la cual floreció a mediados del XVI como primera ciudad de frontera en los Llanos Orientales.

¹ Luis Gerardo Franco, “Contexto y pre-texto de la arqueología en los Llanos Orientales de Colombia”, *Boletín de Antropología* 32, núm. 54 (2017): 282.

San Juan de los Llanos: la primera ciudad de frontera en los Llanos coloniales

Algunos señalan a 1554 como el año de fundación de San Juan de los Llanos.² También se suele decir que fue en 1555,³ o que fue incluso en el 1537, año en el que Espira fundaría Nuestra Señora de Asunción. Esta última fecha, en mi opinión, se establece con la intención de defender la mayor antigüedad del pueblo llanero frente a la capital, Bogotá. Sobre la fecha de 1555, se sabe que este fue el año en el que Juan de Avellanera partió desde el altiplano a buscar un asentamiento en los Llanos; no obstante, fue hasta el período siguiente que se autorizó la fundación.⁴ Lo cierto es que existe una fecha documentada en el “Apuntamiento de los yndios de San Juan de los Llanos, 1556”,⁵ año en el que Avellaneda llega al territorio para hacer

² Mariano Useche Losada, *El proceso colonial en el alto Orinoco-río Negro, siglos XVI a XVIII* (Bogotá: Fundación de investigación arqueológica nacional; Banco de la República, 1987), 26. En el texto de Useche Losada aparece la fecha 1544 como fecha de fundación de San Juan de los Llanos. Esto es muy probablemente un error en la digitalización del libro, y la fecha que el autor quería apuntar era la de 1554.

³ Jane M. Rausch, *De pueblo de frontera a ciudad capital. La historia de Villavicencio, Colombia, desde 1842* (Bogotá: Banco de la República; Universidad de los Llanos, 2011), 4.

⁴ Jane M. Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581* (Bogotá: University of New Mexico Press; Banco de la República, 1994), 62.

⁵ Archivo General de la Nación, Colombia (AGN, Colombia en adelante) *Caciques e Indios* 59, ff. 399r- 441v. En el folio 396r. Interpretado en Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010), 81–144.

las reparticiones y comenzar actividades coloniales en el lugar. También, encontramos en las Recopilaciones de Pedro de Aguado, un misionero franciscano de la época, una cita de la fecha exacta de la fundación de la ciudad: el 24 de junio de 1556,⁶ fecha que coincide con la víspera de San Juan Bautista y que le daría sentido al nombre de la misma. Es así que la fecha de 1556 será la que defenderemos debido a la fidelidad de los documentos que la respaldan.

Juan de Avellaneda Temiño, nacido en Quintanapalla, España (cerca a Burgos), fue un conocedor de primera línea de las rutas del Llano, pues tuvo la oportunidad de andar con tres grandes exploradores de esta región en sus expediciones antes de aventurarse a la fundación de San Juan. Estuvo explorando el Uriaporía con Alonso de Herrera, luego se unió a Jerónimo Ortal para adentrarse en las tierras de Cubagua y al final, se unió a Federman en su ascenso al altiplano andino.⁷ En estas expediciones tuvo acercamientos con pobladores nativos, lo que le serviría posteriormente para entablar negociaciones y ocupar sus territorios.

En la opinión del historiador Hermes Tovar, Juan de Avellaneda sabía desde antes de fundar San Juan de los Llanos, que el potencial aurífero de la región era pobre, y que debía orientar la actividad económica hacia el sector agrícola basado en

⁶ Pedro de Aguado, *Recopilación historia escrita en el siglo XVI* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1906), 247.

⁷ Aguado, 416.

la encomienda.⁸ Algo muy similar a lo que pasó en el territorio de Santafé y Tunja, regiones agrícolas carentes de riqueza minera. Discrepo de esta opinión ya que, en los documentos del Archivo General de Indias sobre confirmaciones de encomiendas e informes de los cabildos seculares de San Juan de los Llanos, se citan siempre sus minas de oro y se resalta la riqueza aurífera del territorio.

Coincido con la opinión de autores como el antropólogo Luis Gerardo Franco y Julio Arias Vanegas, quienes defienden la idea de que la fundación de San Juan de los Llanos obedeció, en principio, a intereses económicos mineros. Vanegas escribe:

En la región los recursos mineros no alcanzaron las dimensiones de Antioquia o el Chocó –aunque se contó con yacimientos de oro en el río Ariari, que incidieron en la fundación de San Juan de los Llanos (De la Pedraja, 1984)- y la riqueza de la cultura material de los pueblos prehispánicos no tenían el valor que esperaban los españoles comparado con las del altiplano y otras regiones.⁹

También escribe Franco en consonancia con lo anterior:

No obstante, nuevas incursiones a los Llanos siguieron realizándose a partir de la posibilidad de sacar provechos de

⁸ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 14.

⁹ Julio Arias Vanegas, “En los márgenes de la Nación: ‘indios errantes’, colonización y colonialismo en los Llanos Orientales de Colombia, segunda mitad del siglo XIX”, en *Sociedades en movimiento: los pueblos indígenas en América Latina en el siglo XIX* (Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales; Facultad de Ciencias Humanas; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2007), 13–14.

sus recursos (Ruiz, 1992); es el caso de las minas de oro del río Ariari y de los suelos fértiles de las zonas a las cuales se debe la elección del lugar para la fundación de San Juan de los Llanos por Juan de Avellaneda en 1555.¹⁰

Juan Rodríguez Freile, en el catálogo de provincias y ciudades de su obra ‘El carnero’, señala que gracias a las minas de oro que se explotaban en San Juan de los Llanos, se logró sostener este asentamiento desde su fundación hasta la fecha en que se hizo el relato en 1638.¹¹ También se indica en este texto, que la ciudad fronteriza fue un puerto de paso para las expediciones que iban en busca del Dorado.

No eran completamente erradas las leyendas sobre este mítico lugar si se tiene en cuenta que la etnia guayupe, que poblaba el área del Alto Ariari, zona que llamaban los nativos Marbechare,¹² tenía bajo sus suelos de dominio, puntas de oro. Estas, mal o bien, fueron explotadas hasta mediados del siglo XVII por los españoles, tiempo a partir del cual, San Juan de los Llanos entra en un proceso de decadencia sin reversa. Se hace evidente en los documentos del siglo XVII, que el oro, aun siendo un motor principal de la economía sanjuanera, no producía una riqueza suficiente como para enriquecer a sus pobladores

¹⁰ Franco, “Contexto y pre-texto de la arqueología en los Llanos Orientales de Colombia”, 281.

¹¹ Juan Rodríguez Freyle, Pedro Simón, y Pedro de Aguado, El gran mito del Dorado, ed. Jorge Orlando Melo (Bogotá: Planeta, 1989), 345.

¹² Ana Joaquina Méndez, “Reseña histórica de San Juan de Arama”, consultado el 4 de noviembre de 2018, <https://es.calameo.com/read/0013293253b-53b526ea4f>.

hispanos como estos hubiesen querido. Aun así, fue la esperanza de encontrar grandes yacimientos del mineral, lo que motivaría la fundación del poblado y su prolongación en el tiempo. El río grande de esta colonia pionera, el Ariari, se traduce en lengua Guayupe, según se dice en el argot popular, como *oro-oro*.¹³

Uno de los hechos que se señalan sobre esta fundación, es la precaución con la que llegó Avellaneda al territorio guayupe de San Juan de los Llanos. Estos indios, a quienes se les habían destruido sus pueblos y se les había hecho esclavos en medio de las incursiones al Meta, permanecían hostiles ante la presencia española. Gracias a Juan Gutiérrez de Aguilón, un encomendero de una zona aledaña al territorio guayupe, quien entendía medianamente la lengua de este pueblo,¹⁴ Avellaneda hizo amistad con el cacique Marizagua, a quien encargó llevar recado a los señores guayupes Yayay, Quere y Camazagua: expresándoles que él y sus huestes venían en son de paz y querían entrar e instalarse en el territorio, razón que fue bien recibida y concedido el permiso. Probablemente, los pueblos ariarenses aceptaron la oferta pensando en la posibilidad de acordar la paz con los españoles, quienes habían demostrado su capacidad destructiva y con quienes resultaría muy conveniente perpetuar una alianza.¹⁵

¹³ “Historia del municipio de Fuente de Oro-Meta”, consultado el 4 de noviembre de 2018, <http://www.fuentedeoro-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.

¹⁴ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 418–19.

¹⁵ Franco, “Contexto y pre-texto de la arqueología en los Llanos Orientales de Colombia”, 281–82.

En este contexto, parece ser que el primer contacto que tuvo Avellaneda con el pueblo guayupe, fue en la aldea de cacique Marizagua, en la cara oriente de la cordillera andina. Tras un primer encuentro, Avellaneda y sus hombres vivieron a un margen del río Ariari y los indígenas de Camazagua al otro.¹⁶ Tras conocer y asegurar mejor el terreno, Avellaneda manda a uno de sus hombres para que explore el río arriba de su posición, y este encuentra oro de aluvión a una jornada de distancia. De inmediato, el capitán español envía a Antonio de Robles a Santafé con algunas peticiones y muestras de oro, en contestación, se le es concedido el título de teniente y justicia mayor de la provincia.¹⁷

Después del descubrimiento del oro que, por cierto, estaba alojado en la madre del caudaloso río y era muy difícil de extraer, las acciones de Avellaneda dieron cuenta de sus verdaderas intenciones. Su entrada diplomática al territorio guayupe formaba parte de un subterfugio, que buscaba hacerse con la mano de obra indígena del lugar. Según las fuentes consultadas, 12.972 indios fueron repartidos en 1556 entre veinticinco encomenderos,¹⁸ cuantía nada desestimable, que junto con las tierras fértiles y las noticias de yacimientos auríferos, formaban un potencial de riquezas que hacía de San Juan de los Llanos una población prometedora y bastante aprovechable. Uno de los caciques que

¹⁶ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 419.

¹⁷ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, 424–25, 446–47.

¹⁸ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, 39.

participó del encuentro diplomático con Avellaneda, el cacique Camazagua o Camaxagua, “se entregó en abril de 1556 con sus gentes para formar parte de la encomienda de Pedro de San Miguel”.¹⁹

No haría falta mucho tiempo para que el nuevo conquistador acometiera contra la población recién repartida,²⁰ sobreexplotándola en su favor e inaugurando con esto, el teatro de desmanes que caracterizarían el *modus vivendi* de las primeras fundaciones en los Llanos. En 1585, el capitán Pedro Daza se encontraría con unos indios Guayupes arrochelados, sobrevivientes de las gobernaciones y expediciones en los Llanos, quienes según lo relatado provenían del río Guacubia o Guacabia, territorio recién fundado contiguo a San Juan de los Llanos de donde habían huido.²¹ En 1659, Antonio, el bautizado capitán de los indígenas de Camaxagua, solicitó ayuda oficial para perseguir al capitán Pedro Collado, vecino de San Juan de los Llanos, quien incurría en delito de asesinato de indígenas.²² Las menciones documentales nos acercan a la situación real del indígena que formó parte de la provincia estudiada.

¹⁹ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 27.

²⁰ Tovar Pinzón, 11.

²¹ Andrés Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas: Una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada, XVI-XVIII”, *Frontera de la historia*, núm. 12 (2007): 309.

²² Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*, 79.

Cambiando de tema y para hablar de la ubicación de tal provincia, debemos ser conscientes que, a falta de un acta fundacional, es necesario hacer conjeturas a partir de la ubicación de las provincias vecinas a San Juan de los Llanos o de los relatos de los exploradores y conquistadores que recorrieron dichos territorios. Esto, con el fin de establecer los límites virtuales de la misma.

Antes de que San Martín de los Llanos fuera refundada a orillas del caño Camoa, se conocía con el nombre de Medina de la Torre. En 1585, sus límites eran el *río grande de San Juan de los Llanos* al sur, el río Meta al norte, la cordillera de los Andes al oeste y los Llanos adentro hasta el mar.²³ El río grande de San Juan de los Llanos hace referencia al río Ariari, primer punto de referencia para establecer la zona limítrofe. El Valle de la Plata, ciudad fundada tras la muerte de Gonzalo Jiménez de Quesada en 1579 por el capitán Alonso de Olalla y sus hijos, se ubicó entre las líneas de cordillera que limitan con Timaná y Pasca, alrededor de cien leguas de longitud, y a lado y lado del río Magdalena por otras 100 leguas hasta los Llanos Orientales.²⁴

²³ Rausch, 309.

²⁴ “...toda la tierra que hubiera en aguas vertientes sobre el Río Grande de la Magdalena y sobre los llanos y aguas vertientes de una parte y de la otra, con la cordillera que corre de esta sierra en que estamos, que comienza en el pueblo de Pasca hacia la villa de la Plata y Timaná, cien leguas de longitud y latitud de una parte a otra línea recta por la altura, con todas las provincias de naturales y en esto entraren y descubrieren”. Según los límites descritos en el documento de *Patronato de Meritos de Alonso de Olalla e hijo de 1585*, el área del territorio del Valle de la Plata es de 250.000 kilómetros cuadrados.

Las descripciones limítrofes de estos territorios son desorbitantes, los 250.000 kilómetros cuadrados del área aproximada del Valle de la Plata, y el límite oriental de San Martín de los Llanos, que iba hasta el Océano Atlántico, no deben ser entendidos como situaciones geográficas reales, sino como descripciones potenciales de territorios a descubrir, tomando como referencia y punta de lanza los pueblos fundados. Además, desde una perspectiva menos optimista, también son muestra de la falta de control y conocimiento existente en el siglo XVI sobre el territorio virtual del Nuevo Reino de Granada. Es preciso tener en cuenta que, hasta las exploraciones de Berrio, quien remontando el Meta se adentra en el Orinoco y sale a su desembocadura en el Atlántico, la noción real de la extensión de los Llanos no se había vislumbrado. Antes de esta gran expedición, como de otras por el Amazonas, América del Sur se concebía como *insular* y estrecha.²⁵

En los repartimientos de 1556 no se nombra el río Meta como zona de encomiendas, en cambio, desde el Alto Ariari hacia el sur, pasando por el río Guape hasta llegar al Guaviare y abarcando gran parte de sus selvas hacia el sur, son las zonas descritas con mayor concentración de indígenas repartidos. En

Recuperado en: “El Capitán Alonso de Herrera y Olalla (Agudo 1505-1580)”, 2014, <http://38gradosnorte.blogspot.com/2014/11/el-capitan-alonso-de-herrera-y-olalla.html>.

²⁵ Useche Losada, *El proceso colonial en el alto Orinoco-río Negro, siglos XVI a XVIII*, 38.

una cita sobre los indígenas que más y mejor servían a la ciudad, se nombran los del río Ariari.²⁶ Sobre esta ribera estaría levantado el pueblo de San Juan de los Llanos, también se plantea que es desde allí de donde se pudo haber ejercido un control real sobre los naturales.

Pedro de Aguado nos indica que, posterior a la primera fundación de San Juan de los Llanos, la cual se hizo en las riberas del Ariari, el pueblo se fue corriendo hasta las riberas del río Guape, donde se asentó de manera estable.²⁷ Según Aguado, el pueblo se movió alrededor de quince kilómetros del Ariari al Guape. Es decir; que el pueblo quedó ubicado, muy probablemente, en lo que hoy es la frontera entre los municipios del Castillo y Lejanías, Meta, en las riberas del Guape.

En un diario de Antonio de Berrio de aproximadamente 1583, se describe el nacimiento de uno de los ríos que hacen parte de los límites de sus capitulaciones de la Guayana en el Alto Orinoco:

En este tiempo procuré informarme del río Papamene, que es los otros límites de mi gobernación por donde iba, y la más cierta relación que tuve es que nace de las serranías de San Juan de los Llanos que es en lo último del Nuevo Reino de Granada.²⁸

²⁶ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 51.

²⁷ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 428.

²⁸ Useche Losada, *El proceso colonial en el alto Orinoco-río Negro, siglos XVI a XVIII*, 31.

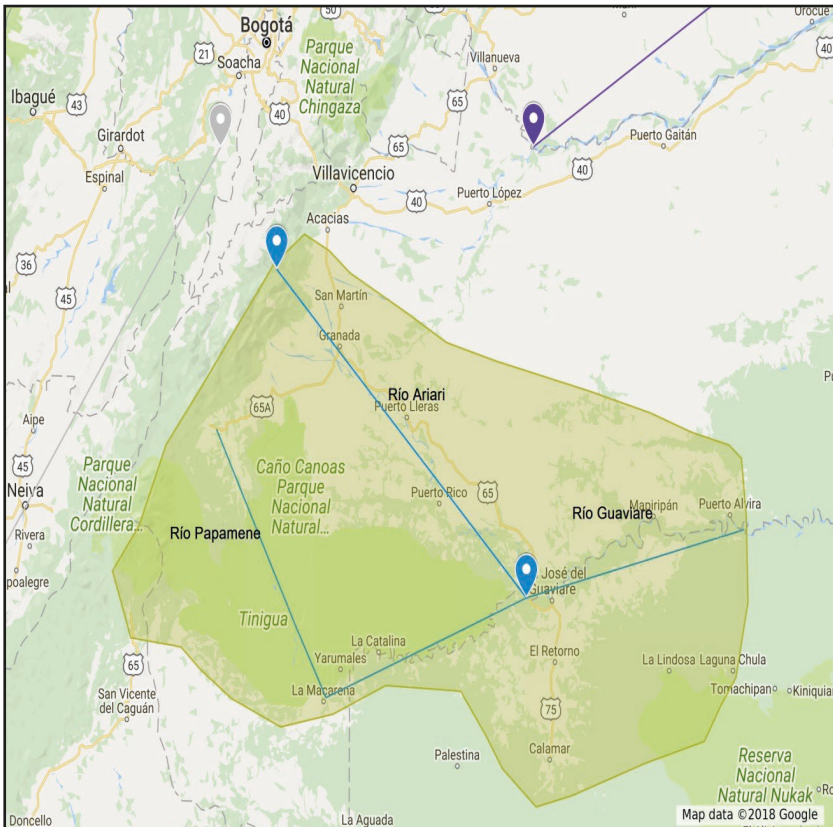
No estaba mal informado el sucesor de Quesada, pues el río Papamene nace en la unión de la Serranía de la Macarena con la Cordillera de Los Andes, en los límites del municipio de la Uribe, en el actual departamento del Meta. La Serranía de la Macarena es pues el límite sur de San Juan de los Llanos, siendo San Juan también, para estas fechas, el último territorio al sur del Nuevo Reino.

Así pues, la ciudad de San Juan de los Llanos estuvo asentada en las riberas del río Guape, más específicamente en la tierra llana de vega y no muy lejos del piedemonte.²⁹ Era también la zona del piedemonte del Alto Ariari parte del territorio de la provincia, y bordeando este se extendía hacia el sur por el territorio de la Serranía de la Macarena, teniendo el final de esta como límite. Bajando con el Ariari, agregaba las vegas de lado y lado del río hasta llegar a la desembocadura con el Guaviare. Siguiendo la ruta del Guaviare abarcaba parte de sus sabanas al norte y parte de sus selvas intermedias al sur, estrellándose con los límites que imponía la selva amazónica. Sin adentrarse en los afluentes del Meta al norte, San Juan de los Llanos limitaba

²⁹ Así como lo muestra la ubicación de San Juan en el mapa de la imagen N° 4 y la cita de archivo "...por vuestra magestad el capitan Antonio de Olalla y Herrera esta ciudad fundada en los *confines de estos llanos*, cerca de enemigos..." En la cita se diferencian claramente los accidentes geográficos de la región, se identifica a la cierra, la cordillera y la llanura, por lo que podemos deducir que la ciudad sí estaba ubicada en la tierra llana y no en las contigüidades de montaña. Archivo General de Indias, Sevilla (*AGI* en adelante). 1625, Cabildos Seculares. Santa Fe,67,N.66.

su territorio dentro de los afluentes del Guaviare. Tengamos en cuenta que la ruta que siguió Federmann para llegar a Bogotá fue la del Ariari hacia el Páramo de Sumapaz. Esta sería la misma ruta que mantendría en comunicación; si a esos difíciles desfiladeros se les puede llamar rutas, a la provincia llanera con los pueblos andinos.

Mapa 1. Provincia de San Juan de los Llanos



Fuente: Elaboración propia.

El gobernador Antonio de Olalla y Herrera

He decidido trabajar con 7 documentos de la época estudiada sobre San Juan de los Llanos encontrados en el Archivo General de Indias. Los 7 pertenecen al fondo de la Audiencia de Santa Fe; 2 son del subfondo de Encomiendas y 5 del de Cabildos Seculares. La selección la hice de 9 documentos que cumplían con el requisito temporal, de los cuales 2, teniendo en cuenta mis capacidades, eran muy difíciles de interpretar. De los 7 documentos escogidos, 6 están inscritos en el periodo de tiempo en el cual Antonio de Olalla y Herrera, hijo del conquistador Alonso Olalla y Herrera, fue gobernador y capitán general de San Juan.

En el documento de 1619, Antonio de Olalla y Herrera aparece nombrado solo con el título de gobernador de la provincia de San Juan de los Llanos “...Antonio de Olalla gobernador de aquella provincia...”,³⁰ después, a partir de 1624 y hasta 1640, aparece también con los títulos de gobernador y capitán general, no solo de San Juan, sino del Valle de la Plata y de la ciudad del Espíritu del Caguan, “Antonio de Olalla y Herrera gobernador y capitán general de las provincias de Valle de la plata, ciudad Espiritu del Caguan [y] San Juan de los Llanos por el Reyno...”.³¹ Estos dos pueblos fueron fundados por Avellaneda años atrás, después de insistir largamente a

³⁰ AGI. Expediente de confirmación de encomienda de San Juan de los Llanos a Martínez de Alfaro... (1619). Santa Fe, 171, N10, 1.

³¹ AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos dando cuenta del estado de la tierra y la cantidad de indios hostiles... (1625). Santa Fe, 67, N.66, 3.

la Audiencia de Santafé para que le fuesen dados las debidas licencias. El capitán argumentaba, que en el territorio que los indígenas llamaban de *Sibundoy*, se encontraba el ya afamado Valle de la Plata;³² lugar que era un mito alternativo al de la ciudad de El Dorado.

Por los cargos que ostentó Olalla y Herrera hijo, nos podemos dar cuenta de la importancia que alcanzó entre los hombres del Nuevo Reino de Granada. Sobre sus méritos sabemos que estuvo entre las tropas de Gonzalo Jiménez de Quesada, donde tenía el cargo de alférez de infantería.³³ A parte de ser hijo de un conquistador, lo que le confería de por sí un nivel destacado en la América colonial, también participó en la pacificación de los indios Pijaos y los Carares, sobre la cual el mismo nos cuenta:

[...] e presentado mis servicios que hasta hoya quarenta y seis años que sirbo a vuestra magestad y en la guerra de los pijaos con cargo de maestro de campo general y en este gobierno a mi costa y daños y vistome con 16 mil pesos de deuda y gastado [...].³⁴

Por el mismo documento también nos enteramos del salario que tenía el gobernador en 1626, los años que llevaba a cargo de la gobernación, la fecha de la muerte de su padre y la edad del

³² Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 453–54.

³³ Julián B. Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975), 260.

³⁴ AGI. Carta de Antonio de Olalla y Herrera, gobernador de San Juan de los Llanos en que expone que conviene que se tasen los tributos que deben pagar los indios... (1625). Santa Fe, 67, N.66, 2. Nota: los lugares con raya al piso en lugar de letras representan palabras que me fueron imposibles de interpretar.

mismo. Todos estos datos son utilizados por él, como argumento en favor de que se le conceda un aumento en su salario:

[...] suplique se me señale salario conforme a la capitulación y conforme a los demás gobernadores en estas partes de Indias y se me señalaron mil y dosientos ducados salario tenue para los erizados de vuestra magestad [...] sirviendo a vuestra magestad 17 años a en este gobierno mayor grandes gastos sin ninguna ayuda de costa y en los pijaos y carares donde gaste mas de 40 mil pesos [...] mi padre murió sirviendo a vuestra magestad el año de 1590 uno de los primeros descubridores deste reino [...].³⁵

Antonio de Olalla y Herrera asumió la posesión de su cargo como gobernador en 1608, y todavía en la encomienda de Francisco Velázquez de 1640 permanece en el cargo, “[...] en testimonio de la nuestra ciudad, la encomendo en el Antonio de Olalla y Herrera gobernador y capitan general de aquella provincia [...]”.³⁶

San Juan de los Llanos vivió en un gobierno ausentista durante 15 años, desde 1608 que fue nombrado Antonio de Olalla y Herrera hasta febrero de 1624, cuando, como lo retrata el escribano Gaspar Núñez García, llegó el gobernador a vivir a la ciudad con su familia: “[...] ahora cuatro meses llego a esta ciudad y gobernación con su casa mujer y familia con muy

³⁵ AGI. Carta de Antonio de Olalla y Herrera, gobernador de San Juan de los Lanos en que expone que conviene que se tasen los tributos que deben pagar los indios... (1625). Santa Fe, 67, N.66, 2-4.

³⁶ AGI. Expediente de confirmación de encomienda de San Juan de los Llanos a Francisco Velázquez... (1640). Santa Fe, 167, N.27., 1.

grandes costos en que ha gastado en mas de cuatro mil ducados en erario de su persona [...]”.³⁷

Junto con su familia, el capitán Olalla y Herrera trajo también algunos soldados y escolteros para recuperar y defender la población, “[...] y soldados a su costa que al presente tiene en casa [...]”.³⁸ A partir de su llegada, la condición de anarquía que vivía San Juan de los Llanos menguó. Pero no fue cosa fácil, ya que la provincia siempre se mantuvo en conflicto con las muchas naciones indígenas enemigas de la región. Y es precisamente esta condición de conflicto constante, sumado a la imposibilidad de expandirse más allá de sus propias fronteras, lo que hace de San Juan de los Llanos, la primera frontera inmóvil de los Llanos Orientales.

Población y economía

Para 1625, la ciudad de San Juan tenía una fortaleza y una iglesia en malas condiciones, algunos barracones para la escolta y casas para sus treinta y cinco encomenderos, algunos doctrineros y demás residentes.³⁹ Solo vivía allí la población española, así que

³⁷ AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos dando cuenta del estado de la tierra y la cantidad de indios hostiles... (1625). Santa Fe, 67, N. 65., 5.

³⁸ AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos dando cuenta del estado de la tierra y la cantidad de indios hostiles... (1625). Santa Fe, 67, N. 65., 3.

³⁹ De la fortaleza sabemos por “...de noche ni de dia se nos caian las armas densima por la porta fortaleza desta ciudad...” AGI. (1625). Santa Fe, 67N.65., 1. De la iglesia por “oro de q(ue)v(uest)ros quintos an sido abmentados y al presente a benido en diminución en tanto grado q(ue) la iglesia del dicho pue-

la ciudad no pudo haber sido muy grande. Si revisamos el número de españoles que tenía a su cargo Juan de Avellaneda en 1556; cuarenta y cinco según Pedro de Aguado,⁴⁰ podemos entender el panorama demográfico de una población que no progresó en lo más mínimo en casi setenta años.

Contrastado con la demografía española, la indígena llegaba los 12,972 individuos en 1556. Aunque hay que advertir que esta cuenta fue poco rigurosa, y se basaba muchas veces en meros avistamientos de grupos indígenas que terminaban siendo solo fantasías. Tras la primera repartición, algunos de los beneficiarios fueron a buscar sus indios y no encontraban nada en el presunto lugar de residencia, se les habían repartido indios fantasmas.⁴¹ A causa de estos inconvenientes, se acusó el proceso de corrupción y se pidió un nuevo repartimiento.

Así las cuentas hayan sido exageradas, la población indígena del lugar era abundante a la llegada de los españoles. Muchas de estas comunidades se preferían ubicar a la ribera de los ríos, el 70% según este primer censo en los Llanos; el otro 30% se asentaba en los valles.⁴²

blo padeçe mucha nesçesidad de ornamentos y otras cosas nesçesarias para çelebrar el culto divino” AGN (Bogotá) Caciques e Indios 59, ff. 399r- 441v. En el folio 396r. En Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 201–2. Y de la escolta por “...y soldados a su costa que al presente tiene en casa...” AGI. (1625). Santa Fe, 67 N.66., 4.

⁴⁰ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 247.

⁴¹ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 25–26.

⁴² Tovar Pinzón, 36.

Tabla 1. Relación de casas repartidas y su porcentaje

Río	Casas repartidas	Porcentaje
Guaviare	690	27,6%
Papamene	330	13,2%
Ariari	290	11,6%
Suma parcial	1310	52,4%
Suma total de ríos	2499	100% ⁴³

Fuente: Tomado de las tablas de Hermes Tovar Pinzón en la obra citada para este trabajo. Cuadro 2., pp. 35-36.

El 35% de la población indígena se ubicaba en estos tres ríos, convirtiéndose en las arterias principales de la provincia y dibujando los límites de la ocupación del territorio. Así, la provincia de San Juan de los Llanos situaba sus límites en la cuenta del río Guaviare. El Ariari y el Papamene eran dos de sus principales afluentes, y extendiendo su frontera oriental hasta 80-90 leguas midiendo desde la bajando por el Ariari hasta el Guaviare medio, como ya lo habíamos dicho atrás.

Dos tipos de economía se desarrollaron en el territorio, la encomienda y la mita de minas. La primera se basó en la producción agropecuaria que, aunque muy próspera en cuanto a su producción debido a sus suelos ricos de vega, fue muy pobre en cambio a causa de la falta de conexión del territorio con otras ciudades con las cuales comerciar. La encomienda en San Juan de los Llanos no pareció desarrollar una industria de tejidos como sí

⁴³ Tomado de las tablas de Tovar Pinzón, 35–36.

lo hizo Santiago de las Atalayas, según lo afirma el padre jesuita Juan de Rivero, sembrando el algodón y tejiéndolo en los telares para luego venderlo en Tunja.⁴⁴

Los pueblos guayupes también sembraron y transformaron el algodón para su uso e intercambio, como bien lo señala el padre Aguado: “[...] andan desnudos en carnes, no porque les faltara algodón del que hiciesen vestido [...] algunas veces se recogen el cabello con unas anchas trezaderas de algodón [...] y su dormir es en hamacas de algodón o de damajagua.”⁴⁵ En la misma nota, el autor resalta la necesidad del mercado de algodón que tenían los Muiscas para uso de sus abrigadas prendas, y tácitamente supone un comercio entre regiones. A pesar de la destreza de los pueblos guayupes en el uso y siembra del preciado producto, la fundación hispana jamás sacó provecho de dicho mercado.

La encomienda entregaba la fuerza de trabajo del indio al encomendero bajo las disposiciones y prohibiciones que estipulara la ley. Con el paso del tiempo y según las conveniencias y necesidades, la ley de encomiendas fue cambiando. Por ejemplo, la ley I de 1509, inserta en la recopilación de las Leyes de India en el título séptimo del libro sexto, así como la II de 1553 del mismo libro, avalaban a los gobernadores, alcaldes mayores y adelantados para que otorgaran encomiendas hasta por dos vidas.

⁴⁴ Juan de Riversos, *Historia de las misiones en Los Llanos del Casanare y los ríos Orinoco y Meta* (Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1883), 31, 53.

⁴⁵ Rodríguez Freyle, Simón, y Aguado, *El gran mito del Dorado*, 439–40.

Sin embargo, tras la promulgación de las Leyes Nuevas en 1542 se les quitó ese poder a los funcionarios, decisión que no duró mucho, pues en 1545 ya se les había concedido de nuevo.⁴⁶ En estas decisiones legales se deja ver la fuerza que ejercían los encomenderos sobre la administración del reino, pues se les privilegiaba por encima del bienestar de la población nativa.

Algunas de las obligaciones de los encomenderos, aparte del pago de la media anata y la limosna de aceite y vino para los conventos, era la de velar por la doctrina de sus indios encomendados, como se ordena desde la ley I de 1509 atrás citada. También, en la ley XXXXIII de 1575 de la recopilación, se les da la tarea a los encomenderos y sus vecinos de defender la tierra de los enemigos. Estas últimas dos obligaciones, como lo afirma Ruiz Rivera, se convirtieron en los argumentos más usados, tanto para la petición como para la concesión de encomiendas:

[...] arma importante esgrimida en la concesión de las encomiendas- la doctrina y enseñanza de los indios en la fe católica y el cuidado de la iglesia y los ornamentos del culto [...] La defensa militar -otro de los argumentos esgrimidos para la justificación de la encomienda- tuvo un papel mucho más interesante que la doctrina de los indios.⁴⁷

San Juan de los Llanos no fue la excepción. En el expediente de confirmación de encomienda de 1640, Francisco Velázquez acude a este tipo de argumentos para que se le cedan un grupo

⁴⁶ Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, 134.

⁴⁷ Ruiz Rivera, 32.

de indios, que tras trece años de la muerte del capitán Francisco de Valdés habían quedado vacíos. Trae a colación el servicio de su abuelo y de su padre, quienes han servido con sus espadas al Rey, pacificando indígenas y dándoles la doctrina católica. Así mismo, en confirmación, el Consejo le encarga la doctrina de los encomendados y la defensa de la provincia:

[...] habiéndose dado por bacos la encomienda de indios operiguas saes y sur anejos, en testimonio de la nuestra ciudad [...] [Francisco de Velázquez pide se le conceda por los logros de su abuelo] Francisco Velázquez sercuano del cámara que fue en la Real audiencia de este este Reino cuyos servicios son tan calificados como públicos y el nuestro Juan Velázquez [, su padre] de mas de 40 años a esta parte los a continuado en diversas ocasiones con sus armas y caballo en reducción de los indios de las provincias del Pueblo de la sal y del rio de Yavia y del Guaybare haciendo continuas entradas en ellos [...] dichos indios se redujeron al verdadero conocimiento de nuestra Santa fe Católica y del dia de hoy están de buena [...Parte de la concesión:] ya los de esta encomienda todo buen tratamiento amparándolos y defendiéndolos y dándoles doctrina suficiente procurando como habéis de procurar su conversión en las cosas de Nuestra Santa fe Catolica y con que para las ocasiones que se oficien del real servicio estéis prevenido en la dicha ciudad con casa poblada armas y caballo por ser frontera de indios guerreros [...].⁴⁸

En el siglo XVII, el descenso de la población indígena alcanzó las más bajas cifras, alcanzándose en el altiplano cundiboyacense,

⁴⁸ AGI. Expediente de confirmación de encomienda de San Juan de los Llanos a Francisco Velázquez... (1640). Santa Fe, 167, N.27., pp. 1 – 4.

una tasa de descenso del 50% en tan solo 20 años.⁴⁹ Las leyes sobre encomiendas actuaron al respecto ordenando que se juntaran las encomiendas más pequeñas. En la ley XXIII del compendio de 1618, se estipuló que las encomiendas en Bogotá deberían ser de al menos 35 indios, cifra muy pequeña comparada con la encomienda centenar del siglo XVI.

El descenso en la población indígena tuvo que haber incidido en los modos de vida de San Juan de los Llanos. El franciscano Pedro de Aguado, hace una fuerte crítica al modo de vida y el sistema económico de los colonos españoles en San Juan de los Llanos; dice que los españoles no se asientan en tierras fértiles y sanas, sino donde encuentran indígenas y minas para explotar. Dice también, que aparte de asesinar y sobreexplotar indígenas, y buscar vetas del preciado mineral, los españoles no hacen mucho más en estos territorios. Por lo tanto; no saben ni labrar la tierra, tampoco invierten en ella y no están ligados a su territorio, lo que ocasiona que el progreso sea inexistente y que sus sociedades solo engendren vicios.⁵⁰

A diferencia de las notas de Aguado sobre la administración hispánica del territorio, el pueblo guayupe “[...] se trataba de un grupo de agricultores sedentarios, con organización social y política compleja, cuya economía de subsistencia era especializada; desarrollando técnicas avanzadas de mejoramiento

⁴⁹ Ruiz Rivera, *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, 135–36, 150.

⁵⁰ Aguado, *Recopilación historia escrita en el siglo XVI*, 472–73.

de suelos para agricultura en los paisajes que lo requerían [...]”.⁵¹ Aún hoy se puede encontrar evidencia de agricultura antrópica prehispánica en el territorio del Ariari, como es el caso de los bosques de cacay y caimarón silvestre.⁵²

El poblador hispano al verse sin la suficiente mano de obra, muy probablemente adoptó con el pasar de los años, los modos y producción de la hacienda en detrimento de la encomienda. No obstante, sin importar cual fuera el camino a seguir, la vocación agropecuaria sería el sostén de la economía privada en la provincia.

La ganadería mayor sería uno de los modos de subsistencia de la población sanjuanera, tal vez no a gran escala, pero sí dentro del comercio local. Existen constancias de vacadas llegadas a San Juan de los Llanos, desde Avellaneda hasta de Olalla y Herrera. Se habla de algunas vacas, caballos y yeguas con los que llegó Avellaneda al territorio llanero,⁵³ también existe constancia del ganado mayor llevado por Olalla en 1624 en su llegada a San Juan:

[...] mas de cincuenta cargas de bastimentos y peltrechos necesarios o ganado y mulas, potros y bueyes de arada y vuestros adherentes [...] con la aspereza de los caminos y ríos

⁵¹ Manuel Adolfo Torres N. y Oscar Alfonso Pabon Monroy, eds., *Nación Guayupe. Entre grandeza y olvido. Recopilación de textos sobre una civilización desconocida* (Villavicencio: Instituto Departamental de Cultura del Meta, 2013), 16.

⁵² Para mayor información, el lector puede acudir al trabajo de Pablo Pérez de 2002 en la biblioteca del ICANH.

⁵³ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 151.

precio mucha parte de los ganados mulas, caballos y bueyes y mercado.⁵⁴

A pesar de que las escarpadas cumbres de los Andes no permitían un comercio próspero con la provincia de los llanos, la ganadería en los Llanos Orientales fue prosperando durante el transcurso del siglo XVI. Para finales de este siglo, cesó la importación de ganado que se hacía desde Tocuyo, Venezuela, a las cabeceras del Nuevo Reino de Granada.⁵⁵ Este ganado europeo traído por Avellaneda, Olalla y Herrera y demás vecinos de San Juan de los Llanos; que se haría cimarrón con el paso del tiempo, sería muy probablemente la semilla de lo que, con el tiempo y la adaptación, se fue a convertir en la raza de ganado sanmartinera; raza propia de la altillanura metense.

Las quejas por la falta de rutas comerciales se juntan con las protestas por los altos impuestos, Antonio de Olalla y Herrera documenta así la situación de la economía minera y agrícola en San Juan:

[...] que en este gobierno el oro que se saca es poco que no se sacan mil pesos cada año y aunque de frutos es abundante se sacan fuera de esta jurisdicción a vender donde pagan el alcabala ... que corre en contratación para todo los reinos...⁵⁶

⁵⁴ AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos en que dan cuenta del estado de aquella ciudad y los indios que la rodean... (1625). Santa Fe, 67N.66., p, 4.

⁵⁵ Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*, 68.

⁵⁶ AGI. Carta de Antonio de Olalla y Herrera, gobernador de San Juan de los Llanos en que expone que conviene que se tasen los tributos que deben pagar Sillares, vol. 2, núm. 3, 2022, 145-190

Una de los aspectos de la economía de San Juan, es que a pesar de afirmarse que la provincia tiene vocación minera, el oro que se saca es poco. Parece en ocasiones que el oro fuera una mera excusa para hacer destacar la provincia y no dejar que la Corona pierda su interés en ella, y lograr seguir sacando provecho de la caja real. Aparte del oro por descubrir y del cual se tienen noticias, también se habla en un documento de la existencia de indios ricos en la región y de los intereses puestos en la búsqueda de la ciudad de El Dorado; fantasma que parece perseguir a San Juan desde su fundación.

[...] con la continuacion de soldados y capitanes que siempre por mi horden an trajinado todos estos Llanos que an sido de tanta importancia que con la continuación se abremido a saber y tener noticia sierta de las provincias del Dorado [...] me despachase su Real cedula para ello las minas desta tierra es oro muy solido de 20 y 29 quilates tiene hoy pocos que lo saquen que no llegan a ochenta personas pretendo lleguen a dosientos sacando puntas de oro de a sien pesos y cincuenta y de ai arriba y no se a podido dar con las vetas de donde arrancan...⁵⁷

Los anuncios de ricas y míticas tierras siguen siendo parte de la estrategia retórica de los indígenas para alejar a los españoles de sus tierras. Aun siendo así, el oro que daba San Juan de los Llanos alcanzó para algunos de sus vecinos acumularan una considerable fortuna; es el caso de Francisco Aguilar, quien ayudó a patrocinar

los indios... (1625). Santa Fe, 67, N.66, 2.

⁵⁷ AGI. Carta de Antonio de Olalla y Herrera, gobernador de San Juan de los Llanos en que expone que conviene que se tasen los tributos que deben pagar los indios... (1625). Santa Fe, 67, N.66, 2-4.

la expedición a El Dorado de Pérez de Quesada con el oro del río Ariari.⁵⁸

Para redondear el asunto de la minería en la provincia estudiada, podemos enumerar los tres grandes problemas que existieron para generar riquezas a partir del oro. Primero; el oro de aluvión en un río caudaloso que se descuelga por el piedemonte, es ya de por sí difícil de extraer. Segundo; no existen reportes de que se encontraran grandes minas, solo vetas y pequeños depósitos. Tercero; la situación de violencia constante que se vivía en una provincia fronteriza, no permitía realizar las labores mineras con ninguna eficiencia:

[...] muchos enemigos de la provincia de indios hay Anozas y los salteadores Yamotoas, Catamaes, Amayaguas y Poriguas que de continuo estas solas naciones tienen molestanda esta ciudad. De manera que perturban las labores de las minas y beneficio de estancias a cuya causa de presente se haya la nuestra ciudad [...].⁵⁹

Sumado a lo que ya hemos dicho sobre la falta de rutas comerciales y la casi inexistente inversión que se hacía por parte de los españoles en las nuevas ciudades fundadas, podemos afirmar que la economía en San Juan de los Llanos estaba limitada por la violencia propia de un poblado fronterizo. Temas todos estos, que explican el porqué de la pobreza y fragilidad de la provincia.

⁵⁸ Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*, 63.

⁵⁹ AGI. Cabildos Seculares, 20 de mayo de 1625. Santa Fe, 67, N.66., p. 3.

Huir o encomendarse

El interés de obtener ganancias de forma rápida era lo que guiaba a los fundadores de San Juan de los Llanos. La estable fundación que se puso en pie como pionera en los Llanos Orientales, no era otra cosa que una empresa extractiva que sin los controles que ejercía la ley, hubiera fracasado por completo en tan solo unos años.

En tiempos de los Reyes Católicos se expide una ley que se encuentra recopilada en las Leyes de Indias en el Libro VI, Título VIII (Sobre las Encomiendas), la Ley 1, que luego sería ratificada en 1580. Esta estipula que, tras la pacificación de un grupo de indios, el gobernador, adelantado o pacificador, debe repartir los mismos entre sus vecinos comarcanos (Ley 3). Las formas de pacificar a un grupo de indígenas por lo general eran violentas, teniendo en cuenta que los españoles que se aventuraban a estas faenas eran normalmente soldados. Era conveniente para el español que buscaba reducir indios para sus encomiendas o repartimientos⁶⁰ emplear métodos violentos, ya que de esta forma se justificaba con mayor facilidad la desobediencia de los indios hacia la corona y se les podía emplear en servicios personales con mayor rigor, como quien pierde sus derechos civiles por rebelión.

⁶⁰ El reparto es el primer proceso que se hace tras una pacificación de indios, éste confiere al beneficiario la capacidad de usufructuar los bienes producidos por los indios, mientras que la encomienda, que debía cumplir más requisitos legales como la confirmación del Rey, daba al encomendero el poder institucional de servirse de la fuerza de trabajo del indígena, claro está, bajo los cánones legales y no bajo el servicio personal. Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 24.

Aunque las leyes intentaban mitigar los desmanes hacia los indios, la experiencia en la frontera era bastante ilegal. Si se toma en cuenta que la obediencia de la ley en Las Indias recaía sobre un rey ausente; mientras más se tomaba distancia del centro de poder, más anárquicos eran los proceder.

En los Llanos la violencia y la ilegalidad eran el pan de cada día. En una relación de 1559 sobre San Juan de los Llanos, Giraldo Gil Estupiñan relata el mal trato al que estaban sometidos los naturales, con sus familias y comunidades destruidas por las *rancherías de indios*.⁶¹ Es decir, sacar a los indios de sus tierras para llevarlos a rancherías al servicio y conveniencia del encomendero, muchas veces alejándolos por tiempos muy prolongados de sus tierras u ordenándoles a vivir fuera. Esta práctica transgredía la Ley sobre los indígenas del Título 1 de la recopilación, ley XIX, donde se estipula que los indígenas deben permanecer juntos entre sus iguales, como la ley XXVIII de encomiendas en donde se ordena no alejar a los indígenas de sus caciques. El mismo vecino afirmaba haber sacado a indios de paz en tres ocasiones a rancherías hacia el Valle de la Plata, estos indios eran obligados a llevar el pertrecho y los hatos de los soldados y, permanecían “las cadenas e sogas // llenas de yndios”.⁶²

Se tiene constancia de una visita a Santiago de las Atalayas, el pueblo de los Llanos casanareños del que mejor

⁶¹ Tovar Pinzón, 50.

⁶² Tovar Pinzón, 51.

podemos obtener referencias similares para entender los modos de vida en San Juan de los Llanos.⁶³ Esta duró de 1600 a 1603 y estuvo a cargo de Luis Henrique, oidor de la Real Audiencia. Tras los interrogatorios a los caciques y principales todos los encomenderos de la provincia salieron imputados por cargos por incumplimiento de sus funciones.⁶⁴

En 1621, el arzobispo Hernando Arias de Ugarte, visitó las poblaciones del Casanare. Fue tan horrible el estado en que encontró a la población indígena, que encargó al general de los jesuitas de Santafé que empezara misiones en los llanos.⁶⁵

Aunque la frontera de San Juan era una frontera inmóvil, las zonas denominadas *deshabitadas*, que se ubicaban en los márgenes limítrofes tenían una función bien establecida. Estas eran utilizadas como territorios para conseguir mano de obra indígena por medio de la pacificación. Esta situación es reflejo de la mentalidad del encomendero en los Llanos, que veía al indígena no reducido como un producto silvestre que era necesario extraer de su medio, como quien caza un animal para su provecho.

⁶³ Esto lo digo debido a que Santiago fue un pueblo fundado en las cercanías de San Juan, como ya lo hemos expresado anteriormente, que también dependía de la mano de obra de pueblos llaneros y se encontraba supeditado a la metrópolis andina.

⁶⁴ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 53.

⁶⁵ Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*, 85.

Ya en 1581, veinticinco años desde el repartimiento de indios en San Juan de los Llanos, en el Memorial de Juan de Aldaz, se pide a la Corona que se promulgue cédula que le permita pacificar nuevas tierras de las que se tiene noticia.⁶⁶

En una confirmación de encomienda de 1619,⁶⁷ en la presidencia de Antonio de Olalla y Herrera, el capitán Juan Martínez de Alfaro (hijo) dice que se han pacificado unos indios de nación guahiba en los términos de San Juan, de un cacique de nombre (Caima Curraima o Caimaro Yorraiba). El encomendero pide al Consejo que se le repartan estos indios para unirlos a su encomienda heredada en segunda vida de su padre, homónimo suyo. La razón que esgrime es que este grupo reducido habla la misma lengua y es de la misma nación del que tiene ya encomendado de nación aperigua (los caciques de Alfaro padre eran Maneos, Maybare y Ebacona, o Marcos, Mabiarel y Chabacana⁶⁸). Sobre la agregación de encomiendas, el capitán Alfaro apela de forma inteligente a las recién promulgadas leyes XXI y XVII de 1618-1620, en donde se ordena no dividir las encomiendas y en cambio procurar agregarlas para evitar problemas de mal gobierno.

⁶⁶ Memorial de Juan de Aldaz en nombre de las ciudades del Nuevo Reino de Granada, en que solicita diversas mercedes entre ellas para la iglesia de San Juan de los Llanos. En Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 197.

⁶⁷ AGI. Santa Fe, 167, N.27.

⁶⁸ Los nombres de caciques dentro de paréntesis que aparecen en este párrafo están escritos en el documento de una forma y otra, unas versiones de los nombres aparecen en una parte del documento que está fechada el 10 de julio de 1619 y la otra en la que está fechada de 2 de junio de 1618. AGI. Santa Fe, 167, N.27.

A pesar de la distancia y mala comunicación existente entre la periferia y la metrópolis, la coincidencia de los argumentos que utiliza el encomendero Alfaro con lo estipulado en las leyes que acaban de promulgarse hace apenas un año desde su petición, nos demuestra que, para aspectos de información judicial conveniente, no existía traba alguna que les impidiera a los encomenderos de la frontera estar al día. No obstante, el transporte de cartas que llevaban los emisarios era cosa muy distinta al transporte de productos comerciales, agrícolas y las inspecciones de los funcionarios de la Real Audiencia.

En la confirmación de encomienda al capitán Alfaro se describe lo que podemos denominar una *cacería de indios* por parte de Alfaro padre. Este hacía entradas a los territorios del río Guaviare, a los que denominaban “frontera de indios guerreros”,⁶⁹ para someter la mayor cantidad de nativos que pudiera y legalizarlos para adherirlos a su encomienda.

El 20 de mayo de 1625 se entregan noticias a la Corona desde San Juan de los Llanos. Antonio de Olalla y Herrera informa que ha habido problemas con indios belicosos y pide se le de dinero de la caja real para pagar las costas que de su bolsillo han salido para arreglar la situación:

[...] esta ciudad fundada en los confines de estos llanos, cerca de enemigos que la han tenido para despoblar unos de la cierra caribes de carne humana belicosisimos que han asestado muerte

⁶⁹ AGI. (1640). Santa Fe, 167, N.27., 4.

infinitamente en mas de cincuenta leguas de cordillera y otras de los llanos...⁷⁰

El informe sigue contando que estos indios bravos han azotado la tierra desde hace varios años, que estuvieron pacificados desde 1611 hasta 1621 gracias a los esfuerzos del gobernador, pero que en el año anterior al informe habían acabado y despoblado la ciudad vecina de San Johan de Yeyma, llegando también a San Juan y asesinando a muchos indios ladinos y cristianos. Los indios que en un primer momento se denominan caribes comienzan a diversificarse con algunas aclaraciones que hace Gaspar Núñez García, escribano de San Juan de los Llanos en la segunda parte del informe. Gaspar escribe que “[...] hay Anosas y los salteadores Yamotoas, Catamaes, Amayaguas y Poariguas” quienes han hecho “[...] mucho daño y muerte de españoles indios ladinos y cristianos”. Empero; estos desordenes fueron controlados y es por eso que el gobernador pide compensación. También pide dinero de la caja real para el sostenimiento general de la ciudad y para futuros descubrimientos en la zona. Se señala también la necesidad de pacificar naturales debido a la carencia de los mismos.

En estas noticias se retratan las fricciones que existían entre indígenas y españoles en la región. A pesar de que se dice que ha habido periodos apacibles, la revuelta indígena que aconteció

⁷⁰ AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos. Santa Fe, 67, N. 66.

en 1621 y que probablemente prolongo las tenciones hasta 1623, año en que Antonio de Olalla llega a la ciudad a pacificarla, sería provocada por indígenas de las naciones reducidas. Los indios Paoriguas, que en otros documentos aparecen como Aperiguas o Operiguas,⁷¹ son los mismos indios de la encomienda de Juan Martínez de Alfaro.

También, dentro del informe de 1626 tenemos registro de los malos tratos que tenían en la provincia de San Juan para con sus indios. Según el relato del mismo gobernador, para corregir las conductas de los indios “[...] se han conseguido fustes con que se an hecho castigos de manera que es tan tan quebrantador y sonja tanpocos que goza esta ciudad de quietud y las minas se vuelven a labrar...”.⁷² Ya que la palabra *fuste* se entiende de tantas maneras, valdría la pena aclarar que lo que se entiende aquí por *fuste* es, muy probablemente, una vara de madera larga y delgada, que en el caso concreto su utilizaría para fustigar.

Años atrás, en 1559, los indios del Ariari en medio de las guerras de soberanía, siendo ellos quienes más servían a la ciudad de San Juan, “[...] se rrebelaron los yndios del Rio de Ariare [... quienes] q(ue)rian benir de noche a dar y quemar el dicho pueblo de San Juan de los Llanos...”.⁷³ Los conflictos

⁷¹ Supongo que se está hablando de una misma nación a pesar de las pequeñas diferencias existentes entre las menciones en los documentos, siendo esto algo recurrente con la caligrafía de las voces indígenas.

⁷² AGI. Carta del cabildo secular de San Juan de los Llanos. Santa Fe, 67, N. 66, 1.

⁷³ Memorial de Juan de Aldaz en nombre de las ciudades del Nuevo Reino de Sillares, vol. 2, núm. 3, 2022, 145-190
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.3-48>

ocurridos en ambos casos no son producto de una guerra entre sociedades independientes, sino insurrecciones de los pueblos de indios sometidos al sistema de encomiendas y demás instituciones hispánicas; los indios del Ariari, como los llaman, y los Aperiguas.

Otro aspecto para destacar del documento de 1625 es el modo cómo se denominan en un primer momento los pueblos indígenas arrochelados. “Caribes de carne humana” les llama Antonio de Olalla, abstracción que abarca a 5 pueblos diferenciados según el segundo reporte, todos subsumidos en un concepto cliché de guerra que busca, más allá de señalar un objetivo militar concreto, encontrar “piezas” para someter con mayor dureza. No busco con lo dicho adivinar las intenciones de Antonio de Olalla, más bien, intento poner en práctica las teorías sobre los símbolos hegemónicos inmersos en el discurso colonial.

En torno a la fundación de San Miguel de Güesbas, en el piedemonte casanareño, dentro del territorio de Santiago de las Ayalayas, aconteció un evento que es símbolo innegable del discurso guerrerrista y hegemónico hispano, el cual propendía hacia la esclavitud de los indígenas y no hacia la creación de sociedades estables.

Rodrigo de Cosío levantó el pueblo en las sabanas de Uricuri, el lugar más rico en recursos de la comarca. Lo asistió

Granada, en que solicita diversas mercedes entre ellas para la iglesia de San Juan de los Llanos. En Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 137–38.

con indios de varias naciones a quienes dejó instalados antes de ir por los últimos, unos indios Cusiana que estaban a tres leguas de distancia. Cuando llegó al caserío donde se encontraban les dio la orden de emprender el viaje hasta Güesbas, a lo que estos se negaron inútilmente. Al despertar de Cosio en la mañana se dio cuenta que todo el caserío estaba abandonado, de los 70 indios no quedaba ni un alma, se habían esfumado en la noche sin dejar rastro alguno y se habían llevado junto con ellos otros indios que allí estaban.⁷⁴

Tras el incidente con los indios fantasma, el colono fundador, muy diligente, se vio precisado a levantar un auto en proceso contra los indios Cusiana. Lo curioso del caso es que no solo se acusó al pueblo Cusiana por lo acontecido, sino que se procedió a declarar a toda la nación Caquetía como pendenciera, revoltosa y hasta asesina. Hermes Tovar opina al respecto sobre las acusaciones levantadas:

Pero ésta era una verdad a medias. Se trataba de una manipulación de la historia de este pueblo que iba a ser usada con fines punitivos. Los colonizadores no olvidaban fácilmente, así su justicia hubiera sido siempre la del diente por diente. Sus resentimientos se acumulaban, y ante nuevos hechos se desencadenaba el castigo con la fuerza que dejaba la frustración de todo acontecimiento pasado. Aquí no había perdón y olvido; además, la justicia no borraba los delitos, los mantenía ahí como agravantes de otros. Y eso era lo que se inventariaba al emitirse juicios sobre la fuga de los cusiana.⁷⁵

⁷⁴ Tovar Pinzón, 57–61.

⁷⁵ Tovar Pinzón, 61.

Los indígenas de la frontera eran cazados para conseguir mano de obra, y se les denominaba caribes para legitimar su pacificación. Los que estaban dentro de los terrenos de los pueblos y no se sometían eran tratados peor que los que sí se sometían, a quienes así fuera de forma intermitente y tenue, protegían las Leyes Nuevas.

En 1659, Antonio, un indígena bautizado en la fe católica, capitán de los indígenas de Camaxagua, solicitó la ayuda oficial contra la persecución del capitán Pedro Collado, vecino de San Juan de los Llanos.⁷⁶ “Para 1664, estos pueblos, otrora poderosos, afluían a las misiones de los jesuitas huyendo del hambre”.⁷⁷

Para los indígenas al sur del río Meta, existía un pueblo doctrinero fundado por dominicos en 1620. Este pueblo era Medina, y por su posición en defensa de los indígenas de los alrededores, siempre estuvo en choque con los encomenderos.⁷⁸

Las opciones eran pocas para los indios llaneros, o se encomendaban de buena gana o se escondían llano adentro hasta alejarse lo suficiente de la zona de influencia hispana. Esta última opción que ofrecía el llano fronterizo a sus viejos habitantes, recuerda a la descripción que hace Antonio Muñoz en Raquel Ángel de Flórez sobre el acto final de la representación indígena en las cuadrillas⁷⁹ de San Martín de los Llanos–Meta: “Los indios

⁷⁶ Rausch, *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*, 79.

⁷⁷ Rausch, 80.

⁷⁸ Rausch, 90–91.

⁷⁹ “Consisten los juegos de las “Cuadrillas” en una especie de Ballet en que cuarenta y cuatro jinetes presentan figuras de distinto orden, repartidos en cuasillares, vol. 2, núm. 3, 2022, 145-190

DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.3-48>

cansados y fatigados, pero no vencidos, se retiran a la selva a llorar la pérdida de sus dominios, llevando en su corazón el odio profundo hacia los blancos, y que aún no se ha extinguido en los que fueron dueños de América”.⁸⁰

Fueron algunos de los soldados que hacían parte de las huestes de Juan de Avellaneda los que se convertirían en los 25 encomenderos del primer repartimiento. La profesión que marcaba el perfil de estos primeros pobladores hablaría mucho del tipo de relación que tendrían con sus encomendados y, que terminaría por moldear la forma común de vida de la población sanjuanera del siglo XVI. Los soldados coloniales, acostumbrados a vivir de las conquistas y a recibir su paga sin tener otras obligaciones, la mayoría de ellos con sus familias al otro lado del atlántico, serían denominados por Hermes Tovar como “Los señores del ocio y la servidumbre”.⁸¹

Eran soldados hijos de soldados los encomenderos que en 1619 y 1639 pidieron al Rey algún tipo de beneficio sobre sus encomiendas. El capitán Juan Martínez de Alfaro, hijo de su homónimo; el capitán Juan Martínez Alfaro, a quienes ya

tro grupos, [Españoles, Cachaceros, Indios y Moros], los cuales cada uno ocupa una esquina de la plaza, de donde parten en distintas direcciones formando un conjunto original y de indiscutible belleza.”. Raquel Ángel de Flórez, *Conozcamos el deparamento del Meta, t. 3* (Bogotá: Talleres Gráficos del Fondo Rotatorio Judicial Penitenciaria Central, 1964), 12.

⁸⁰ Ángel de Flórez, 12.

⁸¹ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 33.

nombramos y; el capitán Francisco Velázquez, hijo legítimo y el mayor del capitán Juan Velázquez, quien obtuvo encomienda de indios vacos del también capitán Francisco de Valdés.⁸²

Fredy Antonio Preciado teoriza sobre el método de apropiación del terreno que se dio en los primeros años de ocupación colonial en América, dándonos una perspectiva del espíritu que pudo haber impregnado las prácticas de colonización en el primer siglo en los Llanos Orientales:

Durante los primeros años del periodo colonial los colonizadores españoles eran los dueños y señores de toda la tierra. Los indios simplemente usaban de la tierra con el fin de rendir tributos. En este primer periodo de colonización y ocupación los conquistadores trataron de trasplantar el sistema de tenencia señorial, buscando perpetuar el principio romano de ‘manu captere’ practicado por los visigodos en España, es decir, el del derecho por la ocupación armada.⁸³

Con el tiempo y con la decadencia de la población nativa en el territorio de la provincia de San Juan de los Llanos, esta jurisdicción se agrega al gobierno de Santiago de las Atalayas, ciudad que fue por mucho tiempo catalogada como la capital de los llanos. Según los documentos de títulos de corregidores del Archivo General de Indias, la agregación sucedió el 22 de abril de 1709, cuando Antonio de Herrera es nombrado “Corregidor de

⁸² AGI. Expediente de confirmación de encomienda de San Juan de los Llanos a Francisco Velázquez. Santa Fe, 171, N.10.

⁸³ Fredy Antonio Preciado, *Desarrollo endógeno en una región de frontera: Los Llanos Orientales, departamento de Casanare y Meta (Colombia)* [Tesis de doctorado] (Varese: Università degli Studi dell’Insubria, 2010), 76.

San Juan de los Llanos con la agregación del gobierno de Santiago de las Atalayas”.⁸⁴ Sobre la fecha de la agregación, Andrés Castro Roldán, afirma que fue en 1685 con las capitulaciones de José Encizo y Cárdenas.⁸⁵

Reflexiones finales

Todos los procesos históricos tienen sus características particulares. En el caso de la región de los Llanos, podemos cerciorarnos de qué manera el desarrollo autóctono de un territorio se ve subvertido por un hecho histórico chocante, como lo fue la ocupación hispánica. Las sabanas que para los nativos orinoquenses ofrecían un tránsito comercial y cultural angular para sus modos de vida, fueron modificadas radicalmente a partir de estos procesos de ocupación hasta generar un estancamiento que terminó por diezmar la demografía nativa y, por ende, generar también un decaimiento en las poblaciones hispanas que dependían de su encomienda. A este tipo de procesos se les conoce como procesos mediterráneos,⁸⁶ pues se hace alusión al cambio de actividad, o más bien de función, que sufrió el mar Mediterráneo tras la Modernidad, a decir, pasar de ser un corredor entre las culturas para transformarse en frontera.

⁸⁴ AGI. Títulos de corregidores, desde 1692. Audiencia de Santa Fe. Llanos de San Juan. Santa Fe, 565., p. 13.

⁸⁵ Castro Roldán, “Santiago de las Atalayas: Una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada, XVI-XVIII”, 2007.

⁸⁶ Tovar Pinzón, *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*, 16–17.

Dentro del discurso que se exhibe en las audiencias y cabildos seculares consultados, encontramos imaginarios sobre la población indígena, en su mayoría peyorativos, sobre los cuales se puede rastrear una intensión capital de dominio y explotación en miras al enriquecimiento rápido y voraz de los encomenderos. Los Caribes de carne humana, los belicosísimos Aporiguas y los Yamotoas salteadores, no eran sino nombres apropiados para justificar la cacería de indios. Estos discursos, por tanto, están plagados de símbolos coloniales y enriquecen la investigación, si son entendidos como tal. Otro de estos símbolos es el oro o el deseo de encontrarlo. Es así que el territorio del Ariari se convirtió en una región hechizada, como pasó con gran parte de los Llanos. A partir de las habladurías se construyeron mitos de tesoros insondables, de tierras doradas, que según se iban desmintiendo, corrían escurridizos a esconderse a otras partes. San Juan de los Llanos fue tal vez El Dorado más importante del norte de Sudamérica, y como todos estos, una gran decepción.

La dualidad ‘riqueza y peligro’, u ‘oro e indios guerreros’, se enfrentó en el territorio de San Juan de los Llanos convirtiéndose en un maniqueísmo de tierras fronterizas, que hacían del lugar tanto atractivo como detestable. Las incapacidades de los españoles por entender las dinámicas de los Llanos dieron origen a un decaimiento sin reversa, sus propias posturas y discursos no les permitieron hallar el valor del mundo indiano. A cambio de

eso, se consolidó una clase encomendera militar improductiva, que durante más de dos generaciones ostentaría el poder de la ciudad. Por su parte, los indígenas vecinos, fueron expulsados de sus territorios de origen y sometidos a la mediterraneidad.

Referencias

Archivo

Archivo General de Indias
Archivo General de la Nación, Colombia

Bibliografía

- Aguado, Pedro de. *Recopilación historia escrita en el siglo XVI*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1906.
- Ángel de Flórez, Raquel. *Conozcamos el departamento del Meta, t. 3*. Bogotá: Talleres Gráficos del Fondo Rotatorio Judicial Penitenciaria Central, 1964.
- Arias Vanegas, Julio. “En los márgenes de la Nación: ‘indios errantes’, colonización y colonialismo en los Llanos Orientales de Colombia, segunda mitad del siglo XIX”. En *Sociedades en movimiento: los pueblos indígenas en América Latina en el siglo XIX*. Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales; Facultad de Ciencias Humanas; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2007.
- Castro Roldán, Andrés. “Santiago de las Atalayas: Una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada, XVI-XVIII”. *Frontera de la historia*, núm. 12 (2007): 301–39.
- “El Capitán Alonso de Herrera y Olalla (Agudo 1505-1580)”, 2014. <http://38gradonorte.blogspot.com/2014/11/el-capitan-alonso-de-herrera-y-olalla.html>.

- Franco, Luis Gerardo. “Contexto y pre-texto de la arqueología en los Llanos Orientales de Colombia”. *Boletín de Antropología* 32, núm. 54 (2017): 276–97.
- “Historia del municipio de Fuente de Oro-Meta”. Consultado el 4 de noviembre de 2018. <http://www.fuentedeoro-meta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.
- Méndez, Ana Joaquina. “Reseña histórica de San Juan de Arama”. Consultado el 4 de noviembre de 2018. <https://es.calameo.com/read/0013293253b53b526ea4f>.
- Preciado, Fredy Antonio. *Desarrollo endógeno en una región de frontera: Los Llanos Orientales, departamento de Casanare y Meta (Colombia) [Tesis de doctorado]*. Varese: Università degli Studi dell’Insubria, 2010.
- Rausch, Jane M. *De pueblo de frontera a ciudad capital. La historia de Villavicencio, Colombia, desde 1842*. Bogotá: Banco de la República; Universidad de los Llanos, 2011.
- . *Una frontera de la sabana tropical. Los Llanos de Colombia, 1531-1581*. Bogotá: University of New Mexico Press; Banco de la República, 1994.
- Riversos, Juan de. *Historia de las misiones en Los Llanos del Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá: Imprenta de Silvestre y Compañía, 1883.
- Rodríguez Freyle, Juan, Pedro Simón, y Pedro de Aguado. *El gran mito del Dorado*. Editado por Jorge Orlando Melo. Bogotá: Planeta, 1989.
- Ruiz Rivera, Julián B. *Encomienda y mita en Nueva Granada en el siglo XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1975.
- Torres N., Manuel Adolfo, y Oscar Alfonso Pabon Monroy, eds. *Nación Guayupe. Entre grandeza y olvido. Recopilación de textos sobre una civilización desconocida*.

Villavicencio: Instituto Departamental de Cultura del Meta, 2013.

Tovar Pinzón, Hermes. *Relaciones y visitas a los Andes, siglos XVI, t. V. Región de los Llanos*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2010.

Useche Losada, Mariano. *El proceso colonial en el alto Orinoco río Negro, siglos XVI a XVIII*. Bogotá: Fundación de investigación arqueológica nacional; Banco de la República, 1987.